

SUSCRIPCION

Al trimestre. 1'00 ptas.  
Al año. . . . . 4'00  
Mes . . . . . 0'35

Anuncios y esquelas de defunción  
precios convencionales  
Número suelto 10 céntimos

# LA PALANCA

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

Administrador

D. José Sanz López

REDACCION

Enrique Benito Chavarrí, 6  
Teléfono núm. 25

Administración: Jáudenes, 20

Teléfono núm. 40

Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

## EN EL AYUNTAMIENTO

### Arrecian las coacciones

**El Alcalde no contento con suprimir la sección de Ruegos y preguntas, sustrae al conocimiento de la Corporación las mociones que presentan los concejales mauristas.-La democracia de un Alcalde.-Coacciones con el público.-Una sesión original.-Lo que no quiere un Alcalde liberal que sepa el pueblo.-El público acude ya a las sesiones.-Un pueblo que no se preocupe de lo que suceda en el Ayuntamiento, no puede quejarse de nada.-¡Alerta, obreros que os conviene vigilar la labor de los concejales!**

#### El colmo del despotismo

Queremos que el pueblo de Guadalajara juzgue a los concejales todos y especialmente a los mauristas, y para ello seguiremos haciendo público cuanto en el Ayuntamiento ocurre para que puedan todos comprobar lo que denunciábamos y en su día dar la razón al que la tenga.

Un alcalde como Fluítters que presume y alardea de liberalismo y democracia comete la más inaudita de las coacciones con los concejales mauristas; y todo porque han pedido que la empresa de coches de que es copropietario cumpla un reglamento sancionado por el Ayuntamiento.

La administración del erario municipal es pésima pero en cambio, quien no ha sabido administrar los intereses de Guadalajara, se muestra tan celoso de que los suyos no sufran menoscabo que hace cuestión personal de una justísima reclamación de dos concejales y les pone el veto privándoles de los derechos que la ley les concede. ¡Y viva la libertad! ¡Y viva la democracia!

Para el Sr. Fluítters el Ayuntamiento no es la casa del pueblo, no es la representación del Municipio, sino una prolongación de su casa particular y de su empresa. Y así, quien osa perturbarle en su criterio de hacer cuanto le venga en gana desprecupándose de la Ley municipal, de las Ordenanzas y de los Reglamentos vigentes, es objeto de sus iras y sufre su persecución.

¡Así le irá a Guadalajara! Vamos creyendo ya que el Conde de Romanones es la primera víctima de sus amigos Zabía, Fluítters y otros por el estilo que con tal de medrar y utilizar la política en provecho propio, desacreditan sin escrúpulo al jefe de esa política en que militan, ya que achacase a Romanones, según vamos viendo, muchas veces, la culpa de lo que solo sus amigos debieran ser responsables.

Atienda el lector y después de atendernos procure comprobar si en cuanto le decimos hay exageración, si en algo desfiguramos los hechos o faltamos a la verdad en la exposición de los mismos, para en definitiva fallar con su soberano criterio el pleito planteado en la Casa Consistorial por el Alcalde.

Cuando los concejales mauristas vieron que suprimida la sección de ruegos y preguntas, se coartaba su libertad para denunciar hechos que entendían deben corregirse, para rogar mejoras que se imponen, o para iniciar proyectos que estiman dignos de estudio, creyeron que no debían apelar a procedimientos violentos ni de escándalo; y para dar una lección a esos liberales de pega que resultan mas tiranos y más déspotas que los absolutistas, estudiaron el medio de poder hablar en el Ayuntamiento y llevar a sesión sus iniciativas dentro de la ley, guardando todos los respetos al Alcalde y a la Corporación que preside.

Suprimida la parte de sesión que antes, como en todos los Ayuntamientos, se dedicaba a ruegos y preguntas, no había otro sistema para hacerse oír los mauristas en el Concejo que el de presentar mociones que reflejaran sus aspiraciones y deseos. Si lo que el Alcalde temía era la sorpresa que en momento determinado puede causar una pregunta suelta, con este otro sistema de mociones admitido igualmente en todos los Ayuntamientos y Corporaciones deliberantes, no había ya tal temor; al Alcalde no le podían sorprender los mauristas que entregaban en Secretaría sus mociones tres o cuatro días antes del señalado para celebrar sesión, durante los cuales tiempo, sobrado tenía el Sr. Fluítters, de estudiar las contestaciones y tiempo bastante tenían los demás concejales para examinar las proposiciones de los mauristas y combatirlas ya que está visto no prescinden de hacer política los liberales y de oponerse siempre a cuanto de los mauristas sale.

Es raro, es anómalo, es extraordinario lo que idearon los señores Casado y Barrera? No se viene practicando en este Ayuntamiento tal sistema? Pues el Alcalde, cuando el Sr. Secretario le presentó las seis mociones que habían redactado los concejales mauristas, en vez de ordenar se incluyeran en el orden del día para la sesión inmediata las rechazó y no sabemos a donde se habrán echado, pues como más adelante verá el lector, mientras que en la sesión del viernes último se discutieron mociones de otros concejales y dictámenes de diferentes comisiones, las proposiciones de los mauristas no pudieron ser tratadas.

Está clara, es manifiesta la coacción del Sr. Fluítters para con los concejales mauristas? La explicación que el Sr. Alcalde ha dado a su actitud la sabrán nuestros lectores cuando reseñemos la sesión aludida. ¡Que el pueblo nos juzgue a todos, que la razón serena y fría ponga el comentario que nosotros omittimos ahora!

#### Lo que decían las mociones

Para que todos sepan lo que en las mociones que arbitrariamente ha dejado de incluir el Alcalde en el orden del día de la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento, se decía a continuación las transcribimos. Deseamos dar a la opinión pública los mayores elementos posibles para que pueda enjuiciar mejor en este escandaloso asunto.

#### Al Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr.:  
Los concejales que suscriben, protestan de que no se dé cumplimiento al precepto legal contenido en el artículo 166 de la Ley Municipal referente a que se publique al principio de cada trimestre un estado de la recaudación

e inversión de sus fondos durante el anterior y proponen a V. E. I. se sirva acordar como en el citado artículo se ordena.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

#### Al Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr.:  
Los concejales que suscriben, teniendo en cuenta las quejas del vecindario que públicamente son conocidas referentes al incumplimiento absoluto del vigente reglamento de Carruajes por parte de la empresa de coches «Contera y Sierra» proponen a V. E. I. se sirva acordar que se imponga a la citada empresa la multa correspondiente y se la comine con la adopción de medidas más rigurosas si en un plazo prudencial que debe señalarse no se pone en condiciones legales con arreglo al precitado Reglamento.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

#### Al Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr.:  
Los concejales que suscriben, enterados de que la empresa de coches «Contera y Sierra» ha elevado la tarifa de precios que se señala en el vigente reglamento de Carruajes, sin cumplir cuanto preceptúa el artículo 7.º del mismo, con notoria burla del público y de la Corporación Municipal que sancionó hace un año dicho Reglamento, proponen a V. E. I. se digne acordar que por la Alcaldía Presidencia se explique el motivo o razones que existan para consentir semejante abuso que perjudica al público y deja mal parada la autoridad de la Corporación Municipal.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

#### Al Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr.:  
Los artículos 160 y siguientes de la vigente Ley Municipal, señalan las fechas y plazos modificados después por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, en que deben presentarse al Ayuntamiento y a la Junta Municipal las cuentas de cada ejercicio; y como quiera que a pesar de encontrarnos en el mes de Noviembre no se ha cumplido el precepto legal a que aludimos, los concejales que suscriben tienen el honor de proponer a V. E. I. se sirva acordar que a la mayor urgencia se presenten las cuentas del pasado año 1914 para su examen y aprobación.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

Al Excmo. Ayuntamiento Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, en atención a que según declaró en sesión de 12 de los corrientes el señor Regidor Síndico D. Salvador Prado, la Audiencia provincial le tiene comunicado que ha caducado la instancia para proseguir el recurso contencioso-administrativo entablado por este Ayuntamiento contra la resolución del señor Gobernador civil en que se estimó la alzada interpuesta por D. Isidro Taberné, contra el acuerdo del Ayuntamiento denegándole autorización para instalar un contador de agua, y que no obstante esta es la fecha en que la Alcaldía no ha dado cuenta al Ayuntamiento de tal notificación que acusa grave abandono del Letrado asesor, propone a V. E. I. se sirva deliberar sobre este extremo y acordar en definitiva, ha visto con el natural disgusto el silencio de la Alcaldía, dando lugar a que la prensa publique la noticia antes de saberlo oficialmente los señores concejales; así como adoptar las medidas que se crean convenientes en evitación de que el Letrado asesor del Ayuntamiento descuide como ha hecho ya dos veces asuntos confiados a su dirección.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

#### Al Excmo. Ayuntamiento

Excmo. Sr.:  
Previendo la Ley Municipal vigente en su artículo 150 reformado por el Real decreto de 30 de Noviembre de 1899 que el día 15 de Septiembre comunicarán los Ayuntamientos al Gobernador el presupuesto aprobado y no queriendo hacerse solidarios los concejales que suscriben de la responsabilidad en que está incurriendo este Ayuntamiento que hasta la fecha no se ha preocupado de preparar el presupuesto para el año próximo se permiten proponer a V. E. I. se sirva acordar que con la urgencia que el caso requiere se proceda a formar por la comisión correspondiente el proyecto de Presupuesto de gastos e ingresos para el año 1916 que desde Septiembre próximo pasado debía obrar aprobado ya en poder del señor Gobernador civil.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1915.—Emilio Casado. Francisco de P. Barrera.

#### La sesión del viernes

No resultaría completa la historia que venimos haciendo del lamentable y escandaloso espectáculo que está dando el Alcalde secundado por la mayoría liberal si no reseñáramos lo ocurrido el viernes en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Oigamos a un testigo presencial.

El Sr. Barrera ha entrado solo ese día en el Ayuntamiento. Alguien ha

creído interpretar al verle solo que los mauristas se proponían demostrar que la razón está bien defendida siempre aunque solo la patrocine un individuo.

Al contrario de lo que hacen los liberales, que necesitan reunirse catorce o quince para que triunfe la fuerza de sus votos, no la fuerza de la razón ya que esta no les asiste.

El Sr. Barrera ha pedido ciertos datos en Secretaría; después ha estudiado los expedientes que figuraban en el orden del día y fumando un cigarrillo, se ha dirigido al salón de sesiones para esperar allí la hora en que se les anteje ir a los liberales, no la señalada para sesión que pasó hace largo rato.

Aun ha tenido que esperar unos minutos el concejal maurista que desde hace días parece transformado, pues su nerviosismo, su vehemencia ha desaparecido en apariencia al menos. Es su actitud, que se refleja en su cara sonriente, de tranquilidad, de sosiego, de calma, como corresponde a quien se ilguro de cumplir un deber sigue un camino del que no piensa separarse.

Al fin ha penetrado en el salón el Alcalde, seguido de los señores Madrigal, Cuadrado, Núñez, Ramírez, Prado, Pajares y Pedromingo. Mal talante lleva el Sr. Fluítters y así al poco rato de comenzada la sesión se ha encaramado con el público (tres jóvenes obreros que estaban mas quietos que en misa) y les ha amonestado con echarlos del salón si no guardan compostura.

Podemos asegurar a nuestros lectores que los obreros si acaso habrán cruzado alguna palabra entre ellos, otra cosa no hemos visto, pero el mal talante de quien amante de su pueblo y de los pobres, protector de los obreros, hace dos semanas les daba palmaditas y pedía el voto, ha determinado hoy que echando a rodar sus sentimientos democráticos y liberales, amenaza enérgico a quienes han pagado culpas ajenas, culpas quizá de LA PALANCA.

Nosotros hemos pensado, que, si ese día llega a llenarse de público el salón, el Sr. Alcalde reclama la Guardia civil para que apalee a los curiosos, lo mismo, lo mismo, que la noche que le silbaron a la puerta del Gobierno.

Discurre, después de aprobarse el acta de la anterior, la sesión sin incidentes. Se ha dado cuenta de una solicitud de doña Luisa Junquittu sobre empadronamiento. De otra del maestro de instrucción primaria de la Cárcel correccional que solicita casa-habitación y que ha pasado a informe de las comisiones de Instrucción pública y Hacienda. De otra de D. Luis Boixareu sobre aceras.

Se ha llegado al informe que emite la Comisión de Obras, a la instancia de D. Manuel Dehesa para que se le autorice vender en el kiosco de su propiedad que existe en el Jardínillo, y el Sr. Barrera al oír que se le niega el permiso ha razonado con mesura y comedimiento salvando todos los respetos,

su opinión contraria a la de la Comisión por estimar que es poco equitativo y nada justo privar al solicitante de un derecho que tienen concedido los dueños de otros kioscos existentes en el Jardín y en la Plaza Mayor. El presidente de la Comisión Sr. Madrigal ha replicado que cuando construyó su kiosco el Sr. Dehesa solicitó únicamente permiso para exponer objetos y que si hoy se le consintiera vender perjudicaría a los comerciantes establecidos pues además la razón que en la época en que se concedió licencia al solicitante hubo, fue la de escasear las tiendas por las obras de ensanche que se realizaban en la calle Mayor baja. Ha insistido el Sr. Barrera en que no deben establecerse desigualdades y perder un ingreso que dada la situación del erario municipal no estorba, ya que si no se le consiente la venta el Sr. Dehesa levantará su kiosco. El Sr. Ramírez interviene para mostrarse conforme con el Sr. Barrera sobre todo por que tiene entendido que la venta será solo de flores con lo que no se perjudica a nadie.

El Sr. Madrigal dice que si es para flores (por lo visto temía que vendiera tejidos) podría concederse y el Alcalde concreta que se le pregunte al solicitante que es lo que se propone vender y según conteste así se hará. Al terminar el Secretario la lectura del informe que la Comisión de Obras ha emitido proponiendo que en vista del mal estado en que se encuentra la escuela de niños instalada en la Plaza de San Esteban, se hagan ciertas obras de reparación. El Sr. Pedromingo, fogoso como siempre, se ha opuesto a que se lleven a cabo esas obras alegando que existe un proyecto grande para hacer allí mejoras de más consideración y que hasta tanto no se realice ese proyecto no deben hacerse otras obras.

El Sr. Barrera, ahora apoya al señor Madrigal y dice que bien está que se realice el proyecto grande cuanto antes pero que ha visto el local de la escuela y cree como la Comisión de Obras que es urgente hacer allí las reparaciones necesarias para que niños y maestro no continúen expuestos al aire y la lluvia como ahora. Insiste el Sr. Pedromingo diciendo que se ahora se realizan esas obras. Dios sabe cuando se hará la definitiva y el Sr. Barrera añade que se explica ese temor del compañero por que como la Comisión de Obras y el Ayuntamiento tienen siempre retrasados todos los buenos proyectos no le choca la acusación de incuria que veidamente ha lanzado el Sr. Pedromingo pero que de todos modos mientras se pueda realizar la obra grande, no importa que se provea a esa necesidad urgente.

El Sr. Madrigal hace uso de la palabra nuevamente para insistir en que habiendo incluso peligro según confesión del arquitecto para los niños, debe aprobarse cuanto antes el dictamen, y así se acuerda.

Pasa a la Comisión de Hacienda una instancia del señor cura párroco de Santa María solicitando 150 pesetas de subvención para la procesión del Santo Entierro; se da lectura del estado de multas de la semana anterior, de una baja en el padrón vecinal y del informe favorable a la solicitud de D. Angel Valle que pretende se le nombre inspector de Higiene pecuaria.

El Sr. Barrera pide la palabra para decir que como individuo de las comisiones de Beneficencia y Hacienda ha firmado ese dictamen con el que seguramente están conformes los señores concejales que le escuchan, pero que constándole que la fecha de ese dictamen es posterior a la de seis mociones presentadas por el Sr. Casado y el que habla le extraña no se hayan incluido éstas en el orden del día y protesta del atropello que eso supone a los derechos de dos concejales.

El Sr. Fluiters interrumpe arado para decir que el Sr. Barrera se sale de la cuestión y debe limitarse a hablar del dictamen.

—Donde las dan, las toman, dice un refrán Sr. Alcalde—replica el Sr. Barrera—y así como su señoría ha supri-

mido la sección de ruegos y preguntas y no ha traído a sesión unas mociones que suscribe la minoría maurista con lo que tapa la boca a dos concejales tan dignos de respeto como los demás, yo me valgo de una estratagemá para poder hablar de esa coacción que la presidencia ejerce sobre los concejales sin motivo alguno pues ni las mociones envuelven nada grave ni su señoría si no hiciera política y midiera a unos con distinta vara que a otros podría suprimir.

El Sr. Fluiters: Yo no he ejercido ninguna coacción. Si el Sr. Barrera quisiera venir a la paz y concordia que le he ofrecido muchas veces se le recibiría con todo afecto y cariño pero como en sus mociones atenta contra el sagrado pan de una familia...

¿Que es eso?—interrumpe el señor Barrera—Yo no sé lo que quiere decir su señoría en ese tono dramático. ¿Contra que pan atento yo, si al contrario he defendido el de muchos pobres en esta casa desde que soy concejal? ¿Es que pedir en una moción que se presenten las cuentas del año anterior y en otra que se publiquen estados de inversión de fondos como manda la ley es atentatorio al pan de nadie? Particularmente podré responder a ese afecto de que se habla, pero aquí, en sesión yo debo olvidar afectos y velar por el pueblo que representamos.

Y si se refiere su señoría a la que se pide cumpla el reglamento de carruajes la empresa Contera y Sierra (el Alcalde hace signos afirmativos) ni se atenta al pan de esa empresa ni me importa para nada semejante pan, porque en último término mi obligación es defender el pan de la generalidad de los vecinos no el de unos señores particulares que deben cumplir con mas motivos que otros un reglamento hecho por esta Corporación a la que debía apoyar la presidencia mejor que a la empresa. Yo quería oír la opinión de mis compañeros sobre la conducta del Alcalde, saber si se hacen solidarios de ella y ven bien que se prohíba hablar a dos concejales, y si mis compañeros, entienden como su señoría o creen que aquí estorbamos los mauristas y que debemos irnos, veréis que traquilo me marcho y explico al pueblo porque no puedo seguir en el Ayuntamiento.

El Sr. Fluiters: Los concejales de la mayoría liberal no quieren seguramente que la minoría maurista se marche pero si eso opinaran y dijeran de la minoría maurista o de cualquier otra ¿donde están las otras preguntamos nosotros? yo me iría también.

—No lo creo, dice el Sr. Barrera pero quiero saber la opinión de mis compañeros.

El Alcalde: Si alguno coincidiera con su señoría me basta para marcharme yo. (Por si acaso pecaba alguien que vivo es el señor Alcalde).

El Sr. Ramírez hace un discurso para mostrar su conformidad con el Alcalde. No queremos, dice que se vayan los mauristas pero el Alcalde tiene atribuciones para no incluir en el orden del día las mociones que no crea convenientes y...

Para que seguir? Lector si has hablado una vez siquiera con el señor Ramírez seguramente te quedarás ahora con la boca abierta al saber que es el que canta alabanzas a Fluiters. Claro es que estando verde ya la Alcaldía y pudiendo asegurar por lo menos la vara de primer teniente, la actuación de este joven concejal desahuciado por sus compañeros en las pasadas elecciones en que le quisieron dejar fuera de candidatura, es comprensible en este pizarro mundo. De otro modo... ya sabes lector como quiere Ramirez a Fluiters y como quieren Fluiters, Madrigal y otros a Ramirez.

Pero vele ahí que diría el propio Sr. Ramírez a quien siempre aplaudimos sus campañas de alcalde interino—que interrumpía Fluiters en cuanto la prensa las pregona, celoso de los bombos, según decía el Sr. Ramírez en todas partes—y a quien aplaudimos ahora en su nuevo aspecto de hábil confeccionador de ricos hojaladres,

Al Sr. Ramirez siguió el Sr. Pedromingo con otro discurso y aunque los demás concejales no hablaron, todos se asentian excepto el Sr. Prado que cual su costumbre estaba pendiente del Alcalde para en cuanto hablaba corearle: ¡claro! ¡claro! ¡claro!

Pues no es claro que es turbio señor Prado, eso de que opinen concejales de gran intelecto como usted que pueden un alcalde menoscabar los derechos de dos concejales, cohibiéndolos e impidiéndoles que denuncien, pregunten, rueguen o defiendan mociones en sesión pública.

Pase a otros asuntos: Informe a las reclamaciones de cédulas personales, pliego de condiciones para el arrendamiento de los lavaderos públicos y moción del Sr. Pedromingo sobre alineación del arrabal del agua.

El Sr. Barrera pidió la palabra y dirigiéndose al Sr. Pedromingo preguntó: ¿Quiere decirme su señoría que diferencia encuentra entre esta moción suya y la que yo suscribí y no se ha presentado proponiendo se confeccionen los presupuestos?

El Sr. Pedromingo: Como no he visto la de su señoría no puedo contestarle.

¡Buen golpe!—dice el Sr. Barrera—pero ya le digo a su señoría de que trataba la mía e insisto en si encuentra alguna diferencia para que una se trate y la otra se oculte. Porque yo creo que iguales atribuciones tengo en el Ayuntamiento para presentar mociones que su señoría, a los dos como al Alcalde nos trajo el pueblo aquí por su voluntad. Lo único que tiene el Alcalde sobre mí es un nombramiento de Real orden que no se lo ha dado el pueblo y que él utiliza para coaccionar a los concejales que no cumplan en su política cuando habíamos convenido en que en esta casa se debe dejar a un lado la política.

El Alcalde cada vez peor humorado y con aire de desprecio (que democrático y que llano y liberal resulta esto!) corta la palabra al Sr. Barrera diciendo: Eso no se refiere al asunto de que se trata.

Y leída una comunicación del Arquitecto municipal, tasando la casa número 1 de la calle del Estudio se levanta la sesión.

Se le alcaide para su despacho seguido de los suyos, incluso del Sr. López Cascajero que ha llegado a la sesión unos minutos antes de terminarse.

Y el Sr. Barrera, encendiendo otro cigarrillo, satisfecho de haber dicho lo que quería aun suprimida la sección de Ruegos y preguntas y no admitidas sus mociones, pide el gaban y el sombrero, y sale a la calle pensando en que las mociones tambien las puede conocer el público aunque no quiera el Alcalde pues para algo tiene un periódico que leen muchas personas en Guadalajara.

**Terminemos por hoy**

En resumen: que como ve el lector los concejales liberales tienen una noción del compañerismo que les hace coincidir con el Alcalde en la coacción contra los mauristas.

Que se quiere por parte del Alcalde atribuir la razón de sus medidas a que los mauristas han atentado al sagrado pan de una empresa que nada pierde con cumplir un Reglamento. Huele eso a melodrama barato, está mal hilvanado y lo que dirá el público: en último caso si había de perder dinero esa empresa o perderlo el vecindario primero debe estar el interés general que el particular y quien menos puede defender ese pan sagrado es el copropietario de la empresa mientras sea Alcalde pues como tal lo que debe hacer es velar por el público.

Y por último que si el Alcalde no hubiera hecho caso de sus asesoras y las preguntas y mociones de los concejales mauristas se hubieran podido tratar en sesión quizá no hubiera trascendido al público lo que ahora le contamos nosotros y seguramente no hubiera perdido el Alcalde en la opinión pública lo que le hace perder esa prueba de parcialidad, ese despolismo, que demuestra al coaccionar sin límites a dos concejales.

Por hoy aquí terminamos, en el número próximo continuaremos enumerando las cosas que suceden en el Ayun-

tamiento y que no quieren el Alcalde y la mayoría liberal que se sepan.

Pero antes hemos de rectificar una insidia. Se ha dicho que esta campaña a raíz de las elecciones está inspirada por el despecho.

El despecho podrá tenerlo el Sr. Alcalde que ofreció a los mauristas si se proclamaba con caracter independiente el Sr. Sanz, asegurar a éste su elección. Nosotros no podemos estar despechados porque en nuestra mano estuvo el llevar sin molestias al Ayuntamiento un concejal más. En cambio el Alcalde que no fué complacido en su desseo puede sentir despecho.

Ademas esta campaña, no es campaña como dicen. Es un relato de lo que está pasando en el Ayuntamiento desde el día en que el Sr. Fluiters, de vuelta de su viaje a Madrid con los señores Justel y Madrigal, impidió a los concejales mauristas hablar suprimiendo arbitrariamente la sección de Ruegos y preguntas.

Quien ha dado motivo al escándalo el Alcalde o los mauristas?

**SUPERFOSFATOS con graduación 18/20 marca Otto Meden.**  
Los venden los señores Boixareu y C.ª de Guadalajara en su almacén «Los Batanes».

**Crónicas sueltas**

**Españolismo, no flamenquismo**

Se hace ardua la tarea, porque es una cuestión nonnata esta de los toros. En cualquier estudio se remonta uno a los aborígenes, y haciendo piedra angular del punto de partida se edifica la obra literaria sobre tan sólido cimiento. La dificultad está precisamente en eso, en que este asunto, digan lo que quieran los dilettanti del arte de Cúchares, no hay base concreta.

Y no me vengan a mí los revisteros y jaleadores del bárbaro espectáculo con que la causa eficiente se perdió en la oscuridad de los tiempos, ni otras frases de un snobismo subido! No, lo que sucede es que no existe razón de ser de tal barbaridad, y la defensa misma de ello está en el silencio y en el anónimo de la tal fiesta.

No faltaron los eruditos a la violeta que, constituyéndose en mercenarios apologistas de la fiesta taurina, han pretendido enlazar su nacimiento con las hidalgas proezas y honrosas acciones del elástico romancero y, encontraron el deleznable pretexto de un romance de toros de D. Nicolás Fernández Moratín, en el que se describe la lidia de un toro por Rodrigo Díaz de Vivar.

Lejos de eso, en el romance del autor de «Las naves de Cortes» se canta el espíritu guerrero del Cid, y tan sólo se hace referencia de la fiesta taurina como un medio de llegar a la finalidad, cual es la toma de Madrid a los musulmanes por las tropas castellanas.

Quedamos, pues, en que no es cuestión ésta para tomarla ad ovo. Que su origen es tan sólo el entusiasmo desbordante de cuatro estómagos repletos por esa misma fiesta.

Se me dirá quizá que, y aquellas fiestas del reinado de los Felipes y de los Carlos, y aquel público regocijo de las lidias en plazas y calles?

Tá, tá, lector. Aquello y esto es el anverso y reverso de la medalla. Bien hayan quienes en su afán de honesto divertimento imaginaron el espectáculo del toro enmaromado, de los caballeros en plaza y hasta, si se quiere, de los rejoneadores. Pero de eso al espectáculo de hoy, hay distancia de abismos. Yo soy español, y corriendo por mis venas la sangre ardiente del meridiano no abjuro de los nobles esparcimientos, pero soy honrado y humanitario y protesto, reniego y anatematizo al espectáculo bestial y horrendo de la lucha cobarde entre un bruto (el toro) y otro bruto (el torero).

Y si aquella fiesta desapasionada se la desprovoyó de su artística y noble vestimenta y, en cambio, se la ha dado un carácter mercantil, de comercio, instituyéndola con todas las de la ley como una explotación, ¿donde está el arte?

Lector, español si, flamenco no, continuaremos. Pablo Lugin. Madrid, Noviembre 1915.

**LA NUEVA BULA**

Nuestro amantísimo Prelado ha ordenado que la publicación de la Bula se haga este año, en toda la diócesis, el primer domingo de Adviento, esto es, mañana mismo.

Tal determinación obedece a la paternal solicitud de Su Excelencia Ilustrísima que desea se aprovechen sus hijos, lo más antes posible, de las gracias y beneficios verdaderamente singulares, con que Su Santidad Benedicto XV, nos ha distinguido a los españoles.

En su consecuencia, cuantos tomen la Bula oportunamente, están dispensados de los ayunos del Adviento y de las temporadas próximas, con la sola excepción del viernes que este año es el 17 de diciembre y el sábado 18, día a que se traslada el ayuno y abstinencia de la Vigilia de la Natividad del Señor.

En resumen, que por lo que hace a este año, teniendo la Bula, solo quedan dos días de ayuno, los dos con abstinencia de carne, y son los citados viernes 17 de diciembre, por razón de temporadas, y sábado 18, por razón de vigilia anticipada de Navidad, quedando por consiguiente enteramente libre el día 24.

Conviene advertir que para disfrutar de dichas gracias hace falta adquirir además de la Bula propiamente llamada de Cruzada el Indulto de abstinencia y ayuno.

Los pobres, las familias que viven, no con holgura, del trabajo diario, los criados y criadas de servicio no tienen obligación de tomar la Bula; sin ella pueden disfrutar de las gracias referidas.

**Inauguración de un centro**

**Discurso del señor Maura**

Los elementos mauristas de Madrid, prosiguiendo su importante acción social, inauguraron el sábado en Madrid en la calle de la Trinidad, número 2, el Centro obrero del distrito de Chamberí.

El local, adornado con plantas y reposteros, estaba lleno de público, que hizo una gran ovación al Sr. Maura cuando el ilustre ex presidente del Consejo llegó al nuevo Centro.

Tomó asiento D. Antonio Maura, ocupando la presidencia, y sentáronse a su derecha y a su izquierda, respectivamente, los Sres. Pérez Martín, presidente del Centro, y Delgado Barreto.

Hicieron uso de la palabra los señores Pérez Martín, Barreto, Onís, Llanos y Torriglia y Goicoechea, y se levantó a hablar el Sr. Maura.

Elogió cálurosamente la labor de los organizadores de los Centros obreros, labor que debe extenderse a toda España, para hacer buenos ciudadanos, que es una de las consecuencias inmediatas del movimiento social emprendido.

Dijo que la acción de los elementos mauristas es una obra de solidaridad de clases, cuya excelencia resalta ahora más que nunca, porque en la cruenta lucha que ensangrienta el suelo de Europa combaten juntos el rico y el pobre.

Encareció la necesidad de hacer política conservadora, añadiendo que no puede haber política conservadora sin tener en su bandera la Religión.

España—dijo—ha tenido la desgracia de que no ha pensado nunca en política exterior, y en política interior la ha llevado a la ruina la abstención de los españoles.

Hace años, todavía hace meses, se podía confiar a una entidad nacional, al Ejército, la misión de defender la Patria; desde hace algún tiempo esto no basta. No habrá un solo corazón, un solo brazo, una sola peseta, una riqueza, que se exima del peligro.

La política es la madre de la paz y de la guerra, y, por esta razón, no actuar en ella es un crimen. Esa falta de actuación puede traer consigo una trágica indefensión.

Dirigiéndose a las masas neutras y a los obreros, dijo el orador que deben intervenir activamente en la vida pública para conseguir que haya una política sana.

Política sin directores no puede ha-

ber, y directores sin política tampoco; pero lo más urgente es una política, que directores no faltarán. Lo preciso, que indispensable, es una unidad, porque lo demás son cifras sin número. Combatí el orador a los profesionales de la política y excitó a los obreros a salir al palenque de la vida pública para crear hábitos de ciudadanía.

De sociedad

Con sus padres los señores de Quintana se encuentra pasando una temporada nuestro querido amigo el distinguido archivero y secretario de la Sociedad Económica Matritense de amigos del país D. Juan Catalina y su bella esposa. En la iglesia de San Nicolás el Real tuvo lugar el sábado el enlace de la distinguida señorita Saturnina García Valle hija del comandante de Infantería retirado D. Juan García Pintado, con el joven maestro D. Domingo Escriña Meseguer.

Espectáculos

New Club

El jueves pasado reapareció esta notable sociedad y en su honor hemos de decir que la aparición la hizo bajo los mejores auspicios. Traía como marchamo los faustos pretéritos de pasada época, ilustrados todos con los adquiridos laureles del éxito. Sobre la honrosa historia de su ya respetable consideración, venía re-frendada con la garantía del elenco que compone el cuadro artístico. Unos por buenos reputados—Del Rey J. y A.) Diaz, Vico y Perez—otros desconocidos—Alberto Blanco—de quienes era permitido asegurar el triunfo. Un conjunto de mujeres, meritisimas actrices, que en otras sociedades conquistaron ya el aplauso público. Por si era poco hoy la sociedad se presenta pujante hasta con pintor escenógrafo. ¿Que podía esperarse más que el triunfo? Asi fue. El Centenario, obra debil y lánguida, que significa el agotamiento de inspiración en el campo andaluz, de donde sacaron los hermanos Quinteros sus mas brillantes producciones, no pudo ser mejor representado. El triunfo personal de toda la obra pertenece a Pepe del Rey. Este querido compañero que en otros papeles de característico nos dió ya la sensación de su arte, se nos presentó hoy en toda la plenitud de sus facultades, en todo el dominio de sus aptitudes, que no son pocas. En toda la obra, cuyo papel tiene bastantes dimensiones, se mantuvo en el justo medio de la realidad vivida. No decayó un momento. Todos los aplausos que resonaron en la sala fueron justísimos como premio de su notable labor. De ellas Carmen Carazza estuvo discreta, no desentonando el papel. De esta joven damita, así como de sus compañeras Pilar Jimenez, Enriqueta Zafrañé, Maria Fabuel y Carmen Bernabeu hemos de decir elogios en otras ocasiones en las que otra obra les de margen cumplido para su valer. Amparito Fernandez es la de siempre, agradable y airosa en sus cortos papeles. El debutante, Alberto Blanco, muy en su punto. Convincente en un papel y con ganas de agradar. Dice bien y lo siente. Este joven actor cosechará muchos aplausos. Del Rey (A), Vico, Diaz Molina y Perez como siempre, el mejor elogio que de ellos se puede hacer es el de que mantienen con honra el buen nombre de artistas que alcanzaron en su largo historial de aficionados. Un joven, pintor de afición, Ernesto Hidalgo pintó una decoración de patio para esta obra de muchísimo gusto. En las sucesivas tareas de esta sociedad podemos asegurar que mas de una vez se verán aplaudidos los pinceles de su buen arte. El pasado Domingo en sección semanal se presentaron las artistas Conchita Ulla y Lola Mansilla, dos canzonetistas que cosecharon grandes aplausos y que juntamente con varias películas de mucho gusto completaban el programa. Nada se puede agregar a lo que ya dijimos en la anterior semana de esta artista. Trasladamos todos los juicios de nuestra pasada revista, agregando que el tiempo nos da la razón en lo que aventurábamos respecto a su futuro triunfo. Lola Mansilla es una cantante da primera. Aunque su figura no es lo mas apropiado para la escena y su aparición predispone en contra suya al público, triunfa y vence en cuanto se deja oír la voz exquisita y bien timbrada. En suma un buen programa para el día que hizo.

Reglamento para el servicio de carruajes Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesiones de 11 y 20 de Noviembre de 1914 Artículo 1.º No se permitirá la colocación de ningún carruaje de los que

prestan servicio público, sea cualesquiera el sistema de tracción que adopten, en los puntos designados al efecto, sin previa licencia del Excmo. Señor Alcalde Presidente. Art. 2.º Las paradas se establecerán y reformarán conforme reclama el servicio público, oyendo a las empresas y a la Cámara oficial de Comercio e Industria y previo informe de la Comisión Municipal correspondiente. Art. 3.º La licencia contendrá el número del carruaje, la clase de éste, el nombre o razón social del dueño o empresa, el punto de parada, la cuota que debe pagar y la toma de razón en el Registro que se llevará en el Negociado correspondiente del Ayuntamiento. Art. 4.º Las cuotas que hayan de satisfacer los dueños o empresas de carruajes de todas clases que presten servicio público, se fijarán cada año en los presupuestos municipales. Art. 5.º El Ayuntamiento designará el número de carruajes que pueden situarse en cada punto de parada y para la concesión de licencias se tendrán en cuenta las fechas de las solicitudes para proceder por rigoroso orden cronológico. Art. 6.º El servicio se hará con sujeción a la siguiente tarifa: Asiento en los coches de tracción animal, de las paradas de Santa Clara y Santo Domingo a la estación del ferrocarril o viceversa, 0 25. Idem en los coches automóviles, id., id., 0 30. Servicio particular de coche de seis asientos interiores, de domicilio a la estación del ferrocarril con 40 kilogramos de equipaje en vaca, o viceversa, 3 00. Igual servicio ida y vuelta, 5 00. Servicio particular de coche de ocho o diez asientos interiores con 60 kilogramos de equipaje, de domicilio a la estación del ferrocarril, o viceversa, 5 00. Idem, servicio de ida y vuelta, 8 00. Servicio particular a domicilio con coche de seis asientos interiores, dentro del casco de la población, 2 50. Igual servicio ida y vuelta, 5 00. Servicio particular, coche de seis asientos interiores para el extrarradio de la población, ida a distancia de 5 kilómetros, 6 00. Igual servicio ida y vuelta, 7 50. Los bultos, en el servicio de coches a la estación se cobrará por volumen 0 25 como mínimo y 0 50 como máximo. Los servicios no comprendidos en esta tarifa se harán a precios convencionales. Art. 7.º No podrán alterarse las anteriores tarifas sin dar conocimiento de las nuevas al Ayuntamiento ni podrán empezar a regir hasta después de veinte días de anunciarse al público la modificación en el Boletín oficial de la provincia y periódicos locales. Art. 8.º Para los efectos de pago se considerarán como una persona los niños mayores de cinco años o cuando vayan dos menores de esta edad no siendo de pecho. Art. 9.º Cuando por culpa del conductor o de la empresa propietaria de un carruaje sufra éste algún accidente que le impida terminar su recorrido, no se podrá cobrar a los viajeros el importe de los asientos. Cuando los coches que hacen servicio a la estación llegaran tarde, es decir, después de la hora de cerrarse el despacho de billetes, tampoco podrán cobrar a los viajeros el importe del recorrido. Art. 10.º El servicio de carruajes públicos fuera del término municipal de Guadalajara será objeto de precios convencionales, salvo los casos en que rijan tarifas aprobadas por el Gobierno civil. (Se continuará.)

Gasceñillas Audiencia provincial.—Juicios por jurados para la presente semana: Día 1.º de Diciembre.—Juzgado de Pastrana, contra Raimunda García, por disparo; abogado Sr. Zúñiga, procurador Sr. Ayuso. El mismo día, Juzgado de Sacedón, contra Mariano Sanz, por disparo; a. señor Zúñiga, p. señor Esteban. Día 4.—Juzgado de Cifuentes, contra Doroteo Rodrigo, por atentado; a. Sr. Zúñiga, p. señor Esteban. El mismo día, Juzgado de Sigüenza,

contra Jacinto Anulla y otros, por lesiones: a. Sr. Barrera, p. Sr. Sanz. Sombreros y gorras La Tijera de Oro es la casa que presenta más surtido, las últimas novedades y a precios más económicos. Defunción.—Ha fallecido en Madrid el R. P. Fr. Pedro Rayuela, de la orden franciscana, e hijo del acreditado industrial de Pastrana D. Antonio. Reciba su familia nuestro sentido pésame. Rico impermeable a la medida para caballero 25 ptas. Casado & Rubio en C.ª. Adjuntos.—Para el próximo año han sido nombrados adjuntos de este Juzgado municipal los siguientes señores: D. Ricardo Núñez Chinchón, Angel Valle Gil, Juan Gallo Ortiz, Julio Gómez Yáñez, José del Rey Cañamón, Segundo Marqueta Mallén, Juan Bayón de Dios, Alfonso de Lope Arriero, Miguel Pérez Patiño, Manuel de la Vega Serrano, Bernardina Viejo del Puseyo, Julián Criado González, Alfonso Medrano de Lucas, Felipe Muñoz Arenas, Rafael Aldeanueva de las Heras, Pascual Riofflo Pedroviejo, Rufino Moreno Fernández, Gregorio García Remartínez, Anastasio Escribano Gómez, Antonio Vicenti Obispo, Felipe Ortega Somolinos, Antonio Medranda Mayor, Eugenio Gil Lamparero, Julio Hernández Santamaría. GABANES solo y únicamente los vende a 22 pesetas LA TIJERA DE ORO por ser la única casa que los hace en sus propios talleres. PELLIZAS a 8 pesetas — — — — TRAJES casi de valde Novena.—Hoy martes, dará comienzo en la parroquia de San Nicolás el solemne novenario que la Asociación de Hijas de María dedica a la Inmaculada Concepción. La cátedra sagrada estará a cargo todas las tardes del coadjutor de la parroquia de San Miguel de Madrid D. Mariano Benedicto. La parte musical estará a cargo de distinguidas señoritas. Para calzado bueno y elegante nadie como el bazar La Tijera de Oro. Precios muy económicos; todos los calzados de esta casa están hechos a mano y sin cartón. Rectificación?—Copiamos de Flores y Abejas: «En respuesta a la felicitación que el día de San Diego envió el Sr. Flutters a la señora Condesa de la Vega del Pozo, con motivo de celebrar su fiesta anomáutica, recibió el día siguiente un cariñoso telegrama nuestro Alcalde, en el que la ilustre bienhechora de Guadalajara agradecía tan grato recuerdo.» Que el Alcalde la felicitara personalmente no es razón para que la Corporación prescindiera de hacerlo y ese telegrama que ha recibido el Alcalde no lo conocía el Ayuntamiento; los concejales mauristas por lo menos no tenían noticia de él. Ahora bien, si el Sr. Flutters y sus correligionarios han tomado algún acuerdo relacionado con el asunto que nos ocupa y de él no han dado cuenta a los concejales mauristas tépalo el pueblo. El Ayuntamiento hoy no está compuesto de los concejales que el pueblo eligió sino del Sr. Flutters y cinco amigos que se reúnen en su casa para hacer y deshacer a su antojo. Esto que parece una rectificación a la noticia que demos en nuestro anterior número no lo es puesto que nos quejábamos de que el Ayuntamiento no felicitara a la finstre dama y eso queda bien demostrado. ¡Señor Gobernador!—No sabemos que haya tomado en consideración nuestras denuncias el Sr. Gobernador. ¡Bien está!

Ya sabemos que este periódico, el primero en elogiar la labor que el Sr. Gobernador empezó a desarrollar al posesionarse del cargo, no merece el Sr. Martínez Calvo la menor consideración. Creímos de buena fé que ante la ley escrita el Gobernador no distinguía de partidos ni de personalidades. Hemos denunciado que una empresa infringe el Reglamento de carruajes vigente en Guadalajara; reglamento escrito y aprobado por el Ayuntamiento. Si el Sr. Gobernador no quiere oírnos ¿qué hemos de hacer? Nuestra conciencia queda tranquila, nuestros deberes cumplidos, nuestro respeto para la primera autoridad de la provincia intacto porque somos amantes de la ley y de sus representantes en todas las esferas. El público nos juzgará a todos. Por lo menos el 9 por 100 de beneficio obtuvieron en sus cosechas, los labradores que emplearon el año pasado Sulfato de Cobre químicamente puro, marca Sol. Que lo vende la casa Agustín García Manzanao, Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25.—Teléfono, 64. Usarlo y os convenceréis. En la Plaza de San Gil.—Sigue amontonado el escombros que un propietario ha sacado de su finca y que no puede echarlo fuera de la plaza de San Gil por que se le niega autorización para que como mil veces se ha hecho entren volquetes. El vecindario se queja de que no se haya dispuesto ya que se estrechen las aceras de las dos calles que salen de la Plaza de San Gil a la calle Mayor con lo cual podrian entrar y salir carros de todas clases. Los concejales mauristas que querian proponer esto mismo en sesión, no pueden hacerlo por que se les ha prohibido presentar mociones y hacer ruegos y preguntas. Los liberales, acaparadores de todos los derechos y facultades que la ley municipal concede a los vecinos y a los concejales, son los únicos árbitros y a ellos deben dirigirse en reclamación los interesados. Impermeables ingleses más baratos que en fábrica en el bazar La Tijera de Oro. Círculo Católico.—El próximo domingo tendrá lugar la inauguración oficial del nuevo y espacioso local adquirido por el Círculo Católico. Presidirá el acto el Sr. D. Ellicio Cotay y usarán de la palabra probablemente los elocuentes oradores Padre Baillente, Padre Morán y D. José Rogelio Sanchez Profesor de la Escuela Superior del Magisterio que inició en esta Capital la fundación de este Círculo. Casino.—Probablemente un día próximo se celebrará junta general extraordinaria para tratar de un asunto que no hemos podido averiguar a que se refiere. BAZAR PARISIEN DE MANUEL DEHESA MORA Lotería gratis a los clientes de esta casa. Este establecimiento, siguiendo la costumbre de otros años, regala a todo comprador por cada 25 pesetas de gasto que haga al contado presentando los tickets, una peseta de participación en un décimo de la Lotería de Navidad. Se llama encarecidamente la atención a todo comprador para que antes de comprar en otros sitios visite esta casa y comprobará que sin aumentos de precios hace el regalo a sus clientes. NOTA.—El año anterior fueron agraciados todos cuantos llevaron participación con un premio en el sorteo de Navidad. SE COMPRA finca rústica situada en el trayecto desde Guadalajara a Madrid, próxima a la vía férrea que contenga tierras de labranza y monte con pastos para ganados. Para más detalles dirigirse a la administración de este periódico. Imp. Bardales, 5.—Guadalajara

LOZA Y CRISTAL La casa MANUEL TABERNE presenta un surtido completo en este artículo. Vajillas de 31 piezas a pesetas 14. Idem con tazas, jícara, hueveras y canicero a pesetas 21. Cristalerías de 32 piezas a pesetas 17 50. Vajillas con cristalerías 63 piezas a pesetas 30.

**SAN BERNARDINO** Paraguas  
**SAN BERNARDINO** Pielas.  
**SAN BERNARDINO** Abrigos para niños.  
**SAN BERNARDINO** Adornos.  
**SAN BERNARDINO** Guantes.  
**SAN BERNARDINO** Lana para confecciones.  
**SAN BERNARDINO** Perfumería.  
**SAN BERNARDINO** Suizos y zapatillas abrigo.  
**SAN BERNARDINO** 1.000 artículos más.  
**Mayor alta 10 GUADALAJARA**  
 Teléfono núm. 2

**GRAN SASTRERIA MILITAR Y PAISANO**  
 DE  
**Ricardo Razola**  
 (Sucesor de Sardina)  
 Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno. Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.  
**CORTE ELEGANTE**  
 ESMERADA CONFECCION  
 Mayor alta, 26, y 28, Guadalajara  
 Teléfono núm. 51

**SE VENDE**  
 Un molino harinero con dos parejas de piedras frascases nuevas, limpia belga, separador de semillas, con ceridos, transmisiones, elevadores, correas, etc., todo en buen estado; puede verse funcionar. Para informes dirigirse a  
**José Sanz López**  
 — Plaza de Jáudenes, 20, pral. —  
 Guadalajara

**ES NECESARIO** convencerse que solo el **BAZAR**  
**La Tijera de Oro**  
 es la casa que más surtido presenta y a precios más económicos trajes hechos y a la medida, gabanes y pellizas de corte irreprochable a precios increíbles. Relojes garantizados a 4 pesetas; taller de composturas. Sombreros y gorras siempre últimas novedades; zapatería, camisería, paraguas, impermeables y mil artículos más.  
**Mayor baja, 69.-Guadalajara**  
 — Teléfono, núm. 132 —

**DENTISTAS**  
**E. Torrente de Alcaide** : - :  
 Ramón Alcaide y Torrente  
**ODONTÓLOGO**  
 Establecidos en Madrid, Peligros, número 20  
 Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, Mayor baja 25 y 31 los martes, miércoles, viernes, sábados y domingos.

**Compagnie D'assurances Generales**  
**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**FUNDADA EN 1819**  
 La más antigua de las Compañías francesas  
 Capital desembolsado... Francos 2.000.000  
 Reservas efectivas..... 26.829.000  
 Desde 1819 esta Compañía ha pagado a 543.220 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 361.957.816,01.  
 Subdirección: Alarcón, 9 (junto a la Bolsa de Comercio).—MADRID.  
 Agente general en Guadalajara  
**D. Francisco de P. Barrera**  
 Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 28 Junio 1911

Es necesario convencerse que no hay quien presente más surtido y últimas novedades en sombreros y gorras como el gran bazar La Tijera de Oro. Se reforman y planchan sombreros, Novedades para niños.  
**Socio capitalista**  
 Se necesita uno para desarrollar un buen negocio y de rendimientos positivos en esta provincia; para informes a D. José Sanz López, administrador de este periódico, Jáudenes, 20, principal.

**Ferretería de la Viuda de Esteban Rufiños**  
 Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA  
 Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico  
 Lámparas de Filamento metálico marca «Osran»  
 «Metal» y  $\frac{A}{E/S}$ , Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.  
 — ESPINO ARTIFICIAL  
 Cementos de la acreditada marca «EL LEON»  
 No equivocarse (frente al Ayuntamiento)

**PALACE HOTEL ESPAÑOL**  
 de Rufiño Merino  
 Mayor baja, 24, dupdo.  
 Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de su clase amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lectura, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, esmerado servicio.  
 Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

**La Unión y el fénix Español**  
 Compañía de Seguros reunidos  
 Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente  
**DESEMBOLSADO**  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
 51 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS  
 Sub-directores en Guadalajara D. Julián Ramirez e hijo, Plaza de D. Pedro, 1

Pedid en las Farmacias  
**Fenalina Sanz y Vera**  
 No más dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias. Desaparecen tomando un sello de Fenalina Sanz y Vera.  
 Calma enseguida toda clase de dolores reumáticos y nerviosos ya sean estos últimos de muelas dientes y oídos. En la gripe y estados febriles, es de resultados inmejorables.  
 Su uso es inofensivo y no produce trastornos cardíacos.  
 Próbalo y verás sus magníficos resultados.  
**Su precio 2 pesetas**  
 De venta en las principales farmacias.—Depósito en Madrid: Martín y Durán, Mariana Pineda, 10, y en Guadalajara en la Farmacia de D. Marciano Alfonso, Mayor baja, núm. 22.  
 Por el insignificante precio de 2 pesetas, se os desaparece cualquier dolor que tengais nervioso y reumático.

**Las casas higienizadas**  
 Con «Saponal» que vale solamente 30 céntimos pastilla de 200 gramos, tendreis vuestras casas completamente asepticas.  
 Casa Agustín García Manzano  
 Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25  
 — Teléfono, 64 —

**= FERRETERIA = CAMAS =**  
**Cementos marca "León,"**  
 Herrajes, Herramientas, etc., etc.  
 Mucho surtido. Mucha economía.

**LA EQUITATIVA**  
**Castells**  
 Mayor baja, 9 y 11.—GUADALAJARA  
 Camisería y ropa blanca, corbatería, géneros de punto, bisutería, pañolería de seda, hilo y algodón, abanicos, cuellos y puños, guantes; paraguas señora y caballero, cinturones, ligas y tirantes para caballero y niño, y todos los artículos que comprenden el ramo de camisería.  
 Esta Casa pone especial cuidado en los encargos a medida, tanto para señora como para caballero y niño. Blusas para señora últimas novedades; modelos siempre nuevos en los escarpates y se hacen a medida desde 3 a 50 pesetas.  
 Vestiditos niños, preciosidades. Se hacen equipos para novia desde lo más modesto a lo más rico. Se arreglan camisas. Ropa blanca para señora y niños de todas clases, y se hace cualquier prenda a medida. Juegos de cama bordados.  
**La Equitativa.—Mayor baja, 9 y 11—Teléfono 75**  
 Guadalajara

**La Villa de Madrid**  
**TEJIDOS | Y | NOVEDADES**  
**MAYOR BAJA**  
**8**  
**GUADALAJARA**  
 TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS  
 CONFECCIONES, EQUIPOS PARA NOVIAS  
 Mayor baja, 8.—GUADALAJARA

**Alfonso LARRIERO**  
 Almacenes despacho: Mayor baja, 20.—GUADALAJARA  
**Aguardientes con Guía**  
 Comprárselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.  
**Venta al por mayor de vinos manchegos**  
 TELEFONO, 131  
 Calle Madrid, 27.—Guadalajara  
**Economía doméstica**  
 No dejar de lavar en vuestras casas con jabón verde pinta 1.ª, de gran rendimiento y muy económico; trozo de medio kilo 35 céntimos.  
 Casa Agustín García Manzano  
 Mayor baja, 2 y Plaza Mayor, 25  
 — Teléfono, 64 —

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
**DE**  
**José Sanz López**  
 Aun cuando permanece vigente la Real orden de 2 de Agosto de 1914 por la cual quedó en suspenso el pago de los alcances de Cuba y Filipinas, esta casa continúa confeccionando cuantos expedientes de reclamación de dichos créditos se la confían a fin de presentarlos en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para tomar turno en su cobro y evitar en su día la caducidad de sus derechos.  
 Se forman y gestionan expedientes de pensión de los muertos e inutilizados en la actual campaña de Africa.  
 También se ofrece a los grandes capitalistas minas de oro, plata, cobre y hierro sitas en esta provincia tanto en venta cuanto para su explotación.  
 — NO CONFUNDIRSE —  
 Plaza de Jáudenes, 20, pral.  
 Guadalajara

**MATERIALES DE CONSTRUCCION**  
**Crispín Ortega**  
 (Sucesor de Pacios)  
 Yesos blanco y toco, azulejo, baldosín, cementos, rasillas, celes y demás materiales de construcción.  
**5, González Hierro, 5**  
 (Junto a la iglesia de San Gil)

**GAN GA**  
 En la tienda de San Bernardino, Cuesta del Reloj 3, se venden casi regalados dos aparadores trincheros en muy buen uso y tres estantes para libros.  
 Verdadera ganga.

**ALMACENES DEL RINCON**  
**TEJIDOS AL DETALL**  
 DEL REINO Y EXTRANJEROS  
**GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO**  
 Plaza Mayor, 21 al 24  
 GUADALAJARA  
 La casa que hoy presenta las últimas fantasías para la próxima temporada. La casa que hoy vende más barato y además presenta gran surtido en esteras.

**LA MUNDIAL** SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
 Domicilio: MADRID.—Alcalá, 17  
 Capital social: } 1.000.000 de pesetas suscrito,  
 } 500.000 pesetas desembolsado.  
 Autorizada por RR. OO. de 8 Julio 1909 y 1.º Abril 1912  
 INSCRIPTA EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO  
 Efectuados los depósitos necesarios conforme a la ley de Seguros de 14 Mayo 1908.  
**SEGUROS MUTUOS DE VIDA.**—Supervivencia, Previsión, Ahorro.  
**SEGUROS DE GANADOS.**—Robo, Hurto y Extravío.  
 Representante provincial: D. JOSE SANZ LOPEZ